

ISSN: 2215-655

Ministerio de Educación Pública
Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional

Boletín Informativo DEIE

Volumen 1, N°1, octubre 2021.

Producción:
Departamento de Estudios e Investigación Educativa
Comisión de Divulgación



CONTENIDOS

Introducción	3
Misión y Visión del DEIE	4
Síntesis de los Informes de Investigación 2020	
1. Diagnóstico acerca del funcionamiento del servicio de apoyo educativo fijo e itinerante de Problemas de Aprendizaje en I y II ciclo de la Educación General Básica del Ministerio de Educación Pública	5
2. Manifestaciones, efectos y reacciones ante el hostigamiento sexual en la población estudiantil de undécimo durante su permanencia en colegios técnicos profesionales	6
3. Centros Educativos del cantón de Osa implícitos en el convenio STCR-DREGT-DREPZ-006-2010 suscrito entre las DRE Grande del Térraba y Pérez Zeledón: Consulta Ciudadana	7
Jornadas de Salud Ocupacional realizadas en el 2020 a lo interno del DEIE	8
Referencias de los estudios	10

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) cuenta con un equipo de profesionales de diversas disciplinas y tiene entre sus funciones planificar, ejecutar y promover estudios e investigaciones en diversos temas de interés para el mejoramiento de la calidad educativa costarricense.

Este boletín tiene como finalidad divulgar los diferentes estudios e investigaciones realizadas por el DEIE en el periodo 2020, así como también proporcionar información que sea de utilidad tanto a lo interno, como a lo externo del Ministerio de Educación Pública.

Previamente, existieron cuatro Boletines Informativos con los resúmenes de las investigaciones realizadas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Sin embargo, con el fin de poder emigrar hacia las nuevas tendencias de comunicación, el DEIE se ha visto en la necesidad de ajustarse a los requerimientos para las publicaciones y como consecuencia el nombre a esta importante publicación, de ahora en adelante se denominará Boletín Informativo DEIE.

A continuación, se presentará la misión y visión que caracterizan al DEIE; así como también, los nombres del personal que integra el departamento actualmente y un breve resumen de los estudios e investigaciones concluidos durante el año 2020.

Si los lectores están interesados en contar con los informes finales de investigación, pueden dirigirse al correo electrónico:

investigacion.educativa@mep.go.cr

**O bien solicitarlos en:
Departamento de Documentación e Información Electrónica.
ddie@mep.go.cr
Teléfonos: 2221-77-37/2233-28-33 extensión 4642**

MISIÓN Y VISIÓN



Liderar la ejecución de estudios e investigaciones que permitan describir, explicar e interpretar aspectos de la realidad educativa nacional, que incidan en el mejoramiento del sistema educativo público costarricense.



En respuesta a los desafíos del bicentenario, el departamento busca liderar los procesos investigativos para la mejora continua del Sistema Educativo costarricense.

Personal que integra el Departamento actualmente:

Natalie Pickering Méndez, Tecnóloga Educativa. Jefatura.
Cristina Escalante Rivera, Psicóloga.
David Fernández Obando, Orientador.
Doris Chavarria Arias, Socióloga.
Erika Rojas Chaves, Psicóloga.
Jorge Villalobos Ramírez, Educador.
Marcelo Gaete Astica, Antropólogo.
María Dalila Jiménez Jiménez, Trabajadora Social.
Mercedes Rodríguez Pagani, Psicóloga.
Miriam Masis Vega, Psicóloga.
Wendy Jiménez Asenjo, Socióloga
Yendry Gómez Acuña, Educadora.
Yirlania Días Rojas, Psicóloga.

SÍNTESIS DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN 2020

1. Diagnóstico acerca del funcionamiento del servicio de apoyo educativo fijo e itinerante de Problemas de Aprendizaje en I y II Ciclo de la Educación General Básica del Ministerio de Educación Pública.

Investigadora: Mercedes Rodríguez Pagani

El objetivo del estudio fue diagnosticar el funcionamiento técnico-administrativo del servicio de apoyo educativo fijo e itinerante de problemas de aprendizaje brindado en los centros educativos de I y II Ciclos de la Educación General Básica del Ministerio de Educación Pública (MEP). El estudio se desarrolló desde un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo, en el que se utilizó el tipo de diseño no experimental de tipo transeccional descriptivo.

Se determinó un tamaño de muestra de 329 centros educativos, las cuales se distribuyeron proporcionalmente, según el peso relativo que posee cada dirección regional de educación a nivel nacional. Se seleccionaron escuelas de forma aleatoria, usando un muestreo sistemático y en cada una se aplicó un cuestionario semiestructurado, siendo 207 directores; 156 personas docentes del Servicio de Apoyo de Problemas de Aprendizaje fijo e itinerante y 26 Asesores Regionales Educación Especial, para un total de 389 informantes. También se aplicó una entrevista semiestructurada a la Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad (DAEED) del MEP.

Dentro de las conclusiones destaca que; el 92% del personal Asesor Regional de Educación Especial y el 95% del centro educativo, concuerdan con el personal docente del servicio de apoyo fijo e itinerante entrevistados, en que estos realizan funciones similares donde brindan el servicio; las estrategias de mediación pedagógica que utiliza el personal docente del Servicio de Apoyo Educativo en Problemas de Aprendizaje con el estudiantado se enmarcan en lo establecido en el “Manual de Normas y Procedimientos para el manejo de los Servicios Educativos de Problemas de Aprendizaje”; asimismo el personal docente fijo e itinerante no tiene claridad entre los aspectos y criterios a considerar para el ingreso de la población estudiantil que recibe este servicio; el nivel educativo de las personas estudiantes atendido con mayor frecuencia en este servicio corresponde al segundo grado de escuela, seguido del tercer grado. El menor tiempo que ha estado el alumnado en el servicio, en promedio es 1 año y el mayor tiempo 3 ó 4 años, lo que no está acorde con el propósito establecido para ofrecer este servicio.

La asistencia de las personas estudiantes a este servicio de apoyo ha sido en forma continua, lo que evidencia la necesidad del servicio por parte del discente. La cantidad promedio de estudiantes egresados del servicio en los últimos 5 años es de 35 estudiantes y ha sido para integrarse de nuevo al aula regular.

Existe buena percepción por parte del cuerpo de Asesores Regionales de Educación Especial, directores y gremio educador regular del centro educativo, pues hay claridad no solo en la labor que realiza el personal docente del servicio de apoyo de problemas de aprendizaje y la forma en que se implementa el mismo en la escuela, sino también con los logros obtenidos con el estudiantado por parte del gremio educador que brinda este servicio..

2. Manifestaciones, efectos y reacciones ante el hostigamiento sexual en la población estudiantil de undécimo durante su permanencia en colegios técnicos profesionales.

Investigadora: Doris María Chavarría Arias

El Departamento de Estudios e Investigación Educativa realizó esta investigación a solicitud del Despacho de la Ministra de Educación Pública, con el objetivo de determinar las manifestaciones, los efectos y las reacciones ante el hostigamiento sexual en la población estudiantil de undécimo en colegios técnicos profesionales.

Esta investigación se desarrolló desde la metodología cuantitativa con un enfoque descriptivo. La población en estudio corresponde a estudiantes de undécimo (mujeres y hombres) de colegios técnicos profesionales públicos diurnos a nivel nacional. Se trabajó con una muestra de 45 centros educativos y una muestra de 693 estudiantes en la Parte 1 de la encuesta en línea y 677 estudiantes en la Parte 2, con un nivel de confiabilidad de 95%, con un margen de error del 3,6% (Parte 1) y 3,7% (Parte 2). El instrumento "Encuesta sobre Hostigamiento Sexual" diseñado por Carvajal Orlich y Delvó Gutiérrez, utilizado en la investigación "Prevalencia, manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional (2003)", fue el modelo en la elaboración de la encuesta en línea aplicada en este estudio. El instrumento se adaptó para su aplicación en línea, de acuerdo con los objetivos y población de interés. Debido a la cantidad de preguntas y posibles opciones de respuestas, la encuesta en línea se dividió en Parte 1 y Parte 2, que debieron ser completadas y enviadas de forma independiente por las personas estudiantes.

Cabe destacar, que las conclusiones de esta investigación son generalizables a la población estudiantil de undécimo de colegios técnicos profesionales a nivel nacional, al basarse en una muestra aleatoria de ambos sexos. En las conclusiones se hace referencia a los resultados obtenidos respecto a las manifestaciones, los efectos y las reacciones ante el hostigamiento sexual. En general, se deja en evidencia que es un problema que afecta a un importante porcentaje de la población estudiantil de undécimo, cuyas víctimas son mayormente mujeres. Las personas que han cometido hostigamiento sexual contra personas estudiantes han sido mayormente estudiantes hombres y docentes hombres. La mayor cantidad de menciones ubica a las personas hostigadoras en el sexo hombre. El enojo, la vergüenza, la inseguridad, el dolor de cabeza, la desconcentración y el miedo son los efectos del hostigamiento sexual, que mayormente afectan a la población estudiantil. La falta de información en este tema y la desventaja de poder entre la población víctima y las personas hostigadoras son posibles causas del alto porcentaje de la no denuncia.

Además, los resultados ponen en manifiesto que no han sido suficientes las acciones dirigidas a la prevención, investigación y sanción de este fenómeno en colegios técnicos profesionales.

Por último, se plantean recomendaciones dirigidas a algunas dependencias del nivel central (Unidad de Promoción de la Igualdad de Género, Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, Dirección de Vida Estudiantil y Departamento de Gestión Disciplinaria) y a las direcciones regionales de educación, con la finalidad de que se fortalezcan las acciones que garanticen la cero tolerancia al hostigamiento sexual, vinculadas con su prevención, el procedimiento de denuncia, la investigación y sanción de las diversas manifestaciones de esta problemática, que atenta contra la dignidad y los derechos de la población estudiantil en el Ministerio de Educación Pública.

3. Centros Educativos del cantón de Osa implícitos en el convenio STCR-DREGT-DREPZ-006-2010 suscrito entre las DRE Grande del Térraba y Pérez Zeledón: Consulta Ciudadana.

Investigadores: Yendry Gómez Acuña y Marcelo Gaete Astica

El objetivo de la consulta ciudadana fue determinar la preferencia de las comunidades educativas respecto de su pertenencia administrativa a la Dirección Regional de Educación (DRE) Grande del Térraba o a la DRE de Pérez Zeledón y las razones de esta preferencia.

Los nueve centros educativos -Flor de Bahía, Dominical, Dominicalito, Escaleras, La Uvita, Playa Hermosa, Puente Nuevo, San Josecito y Liceo La Uvita- se ubican en el borde costero, del distrito de Osa y por ello pertenecen territorialmente a la DRE Grande del Térraba. Se ubican geográficamente a 50 Kilómetros (km) de la DRE de Pérez Zeledón y a 113 km de la DRE Grande del Térraba y las respectivas supervisiones -la del circuito 04, de la DRE de Pérez Zeledón y la supervisión 06 de la perteneciente a DRE Grande del Térraba- quedan a 25 km y a 55 km respectivamente.

La adenda al convenio de cooperación entre la DRE Grande del Térraba (donde pertenecen territorialmente dichos centros educativos) y la DRE de Pérez Zeledón (que se ha encargado de administrar tanto en el ámbito de gestión como en el técnico la dinámica de estas instituciones educativas desde el año 2010), vencía al inicio del curso lectivo 2021 siendo perentorio ejecutar una decisión respecto a la permanencia o no de los nueve centros educativos bajo la administración de la DRE de Pérez Zeledón, o volver a la jurisdicción de la DRE Grande del Térraba.

El enfoque de esta consulta ha debido combinar procedimientos de producción de información cualitativa y cuantitativa. Debido al imprevisto de la emergencia por la pandemia del COVID-19, se debió realizar el trabajo de campo por medio de las plataformas Teams y Google Forms. De este modo, la circulación de cuestionarios en

línea y el desarrollo de los grupos focales han sido los instrumentos para recoger la opinión de directores, docentes, padres de familia y estudiantes de los nueve centros educativos en Bahía Ballena y conocer, además, sus vivencias y vínculos sociales, datos que se consideró podían determinar sus preferencias.

También, se entrevistaron por estos medios a los dos directores regionales, asesores pedagógicos y personal del Departamento de Juntas de Educación de ambas direcciones regionales.

La consulta gira alrededor de algunas variables tales como: acceso y distancia, cercanía con las direcciones regionales y oficinas de supervisión, vías de comunicación y costos de transporte público, contexto sociocultural y administrativo, indicadores de éxito de cada dirección regional, así como la capacidad instalada en cada una de ellas para la atención de las necesidades de la población estudiantil.

Dentro de las conclusiones se destaca que la mayoría de los actores consultados, coinciden en que la DRE de Pérez Zeledón y la oficina de supervisión del circuito 04 se ubica más cerca de los nueve centros educativos que se localizan en el distrito de Bahía Ballena.

Por lo que se recomendó al viceministerio correspondiente considerar las razones expuestas por parte de las comunidades educativas para tomar la decisión sobre qué dirección regional debe administrar los centros educativos. La opinión ciudadana de las comunidades educativas favorece la continuidad de la administración de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

JORNADAS DE SALUD OCUPACIONAL REALIZADAS EN EL 2020 A LO INTERNO DEL DEIE

En el año 2020; debido a las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud y del Ministerio de Educación Pública para prevenir la propagación del COVID-19, el personal del DEIE (al igual que otros funcionarios de este ministerio) asumió funciones desde sus hogares realizando teletrabajo. Es entonces cuando cambió nuestra rutina y la forma de desempeñarnos laboralmente y consecuentemente prestamos mayor atención a la salud ocupacional para buscar estrategias que; en este contexto de pandemia, nos ayudara afrontar este cambio repentino.

La Salud Ocupacional en una organización es de vital importancia ya que, además de procurar el bienestar físico, mental y social en el desempeño de los empleados, busca establecer y sostener un ambiente de trabajo seguro y sano.

Bajo esta premisa y con el fin de promover y proteger dichos aspectos, el DEIE realizó

virtualmente con su personal interno, una jornada de salud ocupacional que consistió en varias sesiones cuyas temáticas estaban dirigidas a la mejora en la productividad, motivación laboral, satisfacción del trabajo y calidad de vida.

Queremos compartir con el lector la síntesis de las sesiones desarrolladas. A continuación el detalle:



"No dejes que termine el día sin haber crecido un poco, sin haber sido feliz, sin haber aumentado tus sueños. No te dejes vencer por el desaliento. No permitas que nadie te quite el derecho a expresarte, que es casi un deber. No abandones las ansias de hacer de tu vida algo extraordinario. No dejes de creer que las palabras y las poesías sí pueden cambiar el mundo. Pase lo que pase nuestra esencia está intacta. Somos seres llenos de pasión. La vida es desierto y oasis. Nos derriba, nos lastima, nos enseña, nos convierte en protagonistas de nuestra propia historia. Aunque el viento sople en contra, la poderosa obra continúa: tú puedes aportar una estrofa. No dejes nunca de soñar, porque en sueños es libre el hombre..."

Walt Whitman

Agradecimientos

A todas las personas y departamentos de la Dirección de Planificación Institucional.

Los centros educativos y comunidad educativa que siempre nos brinda información.

A las diferentes direcciones, despachos ministeriales e instancias del MEP con las que coordinamos.

A todas las instituciones no gubernamentales que nos han colaborado con información.

REFERENCIAS DE LOS ESTUDIOS

Chavarría-Arias, Doris M. (2020). Manifestaciones, efectos y reacciones ante el hostigamiento sexual en la población estudiantil de undécimo durante su permanencia en colegios técnicos profesionales. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa. MEP.

Gómez-Acuña, Yendry; Gaete-Astica, Marcelo (2020). Centros Educativos del cantón de Osa implícitos en el convenio STCR-DREGT-DREPZ-006-2010 suscrito entre las DRE Grande del Térraba y Pérez Zeledón: Consulta Ciudadana. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa. MEP.

Rodríguez- Pagani, Mercedes (2020). Diagnóstico acerca del funcionamiento del servicio de apoyo educativo fijo e itinerante de Problemas de Aprendizaje en I y II Ciclo de la Educación General Básica del Ministerio de Educación Pública. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa. MEP.



Correo electrónico:
investigacion.educativa@mep.go.cr

